

CONDICIONES GENERALES DE ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO CRIPTOSELLO

1. OBJETO

El presente documento contiene el texto íntegro de las Condiciones Generales de Contratación y Utilización (en adelante, las "Condiciones Generales") del producto CRIPTOSELLO (en adelante," CRIPTOSELLO"), ofrecido por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (en adelante, "Correos"), con domicilio social en Calle del Conde de Peñalver, nº 19, 28006 Madrid (España), NIF número A83052407.

El acceso y utilización del CRIPTOSELLO está sujeto a la aceptación y cumplimiento de las presentes Condiciones Generales por parte del usuario que haga uso del mismo (en adelante, el "Usuario").

La aceptación de las presentes Condiciones Generales se entenderá hecha sin reservas de ninguna clase y referida a todas y cada una de ellas, así como a cualesquiera otros textos legales que, en su caso, rijan la utilización del CRIPTOSELLO y que completen lo previsto en las presentes Condiciones Generales. Correos se reserva el derecho a modificar las presentes Condiciones Generales, por lo que se considerarán vigentes y por lo tanto aplicables, las Condiciones Generales disponibles en cada momento y publicadas en la web oficial de Correos.

2. DEFINICIÓN DE CRIPTOSELLO Y REQUISITOS

2.1. DEFINICIÓN DEL PRODUCTO

El producto CRIPTOSELLO de Correos es un producto filatélico que se comercializa en un envoltorio de seguridad (sobre cerrado), compuesto por un sello físico con valor facial de 9,95 euros (del producto TUSELLO) válido para cualquier envío postal y una imagen digital del sello asociada al mismo que se encuentra almacenada en la red de blockchain (NFT o gemelo digital). La parte física puede usarse para enviar correo o coleccionarse como cualquier otro sello, mientras que la parte digital se puede ver, coleccionar, vender o intercambiar en blockchain. Por su parte, el NFT de Correos se encuentra prerregistrado(pre-mint) en la red de Polygon con el estándar ERC 1155.

Al final de este documento, en el apartado 13, tiene ud. a su disposición un glosario de términos relacionados con el producto.

Al tratarse de un producto especial, la emisión del CRIPTOSELLO de Correos se lleva a cabo a través del producto TUSELLO y se emite fuera del programa de los abonados de Filatelia. En el momento de la venta, no es posible conocer el gemelo digital asociado a cada sello físico. Esta asignación del NFT o gemelo digital es completamente aleatoria y no es posible elegir un gemelo digital en concreto.

Para que el usuario pueda disfrutar de la experiencia completa del producto CRIPTOSELLO (esto es disfrutar del NFT asociado al sello físico y poderlo coleccionar, transferir o conservar) debe poseer una cartera digital o wallet que permita almacenar NFT's, compatible con la red de Polygon y tener instalada la extensión de la cartera conectada a la red de Polygon en el navegador web. El navegador debe ser compatible con Web3. Asimismo, deberá tener acceso a dispositivos electrónicos (smartphone y/o PC) para la visualización y PC para poder transferirse el NFT a su cartera.

2.2. DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSITICAS DE LA TIRADA Y RAREZAS DIGITALES DISPONIBLES

Esta emisión del producto CRIPTOSELLO cuenta con una tirada de 30.000 unidades físicas con sus correspondientes NFT's asociados y está dedicada al personaje de comic Mortadelo, creación de Francisco Ibáñez. La parte física del CRIPTOSELLO es un producto TUSELLO adhesivo presentado sobre una tarjeta con cornamusa plateada iridiscente, siendo todos los ejemplares físicos de la tirada idénticos. La parte digital (gemelo digital o NFT asociado) es diferente. La colección consta de 5 gemelos digitales distintos. Estos gemelos digitales aparecen con distinta frecuencia dentro de la colección, siendo concretamente el detalle de las unidades emitidas de cada uno de los cinco gemelos digitales de la colección Mortadelo y probabilidades de obtener cada uno de los gemelos que componen la colección la que se especifica a continuación:

Disfraz	Tomo	Cantidad	% de probabilidad de obtener este gemelo
Jugador de Baloncesto	Mundial de baloncesto (2023)	12.000	40%
Don Quijote	Mortadelo de la Mancha (2005)	9.000	30%
Pez	Llegó el euro (2001)	4.500	15%
Corredor	Barcelona 92 (1991)	3.000	10%
Avestruz	El sulfato atómico (1969)	1.500	5%

El producto se comercializa en un envoltorio de seguridad opaco y cerrado que impide conocer de antemano los códigos que permiten descubrir el gemelo digital o rareza digital que le corresponde al CRIPTOSELLO que se está adquiriendo. Para abrirlo es necesario rasgar los bordes laterales, lo que garantiza completamente que no ha sido abierto previamente.

Este producto filatélico se emite fuera del programa de los abonados de Filatelia.

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS PARA DESVELAR LA RAREZA DIGITALPOR PARTE DEL USUARIO

Para poder desvelar la rareza digital asociada el usuario deberá abrir el envoltorio y sacar la tarjeta con el sello adherido. Podrá visualizar el gemelo digital asociado al CRIPTOSELLO, usando un de estas dos opciones:

- Escanear el código QR en el Anverso de la tarjeta con el smartphone
- Dirigirse la página web criptosello.correos.es, desde un smartphone o desde un PC a continuación, pulsar el icono QR e Introducir manualmente el código que aparece en el reverso de la tarjeta (código de visualización) o bien leer directamente el código QR en la ventana pop up que se abre. Después de esta acción se presentará una ventana en la que se visualizará el gemelo digital asociado, así como información de mismo. En esta ventana habrá un botón con el texto: "Realidad Aumentada", que permitirá visualizar el gemelo digital en realidad aumentada.

2.4. REQUISITOS TÉCNICOS PARA AÑADIR EL NFT ASOCIADO AL CRIPTOSELLO A LA WALLET DEL USUARIO

En el reverso del CRIPTOSELLO (una vez que se haya desprecintado el envoltorio y extraído la tarjeta) el usuario localizará una clave y un código BIDI que se encuentran cubiertos con una banda de seguridad adhesiva. Cuando se esta banda de seguridad despega, queda visible el texto "OPEN-VOID".

Estos son los códigos de transferencia para transferir el CRIPTSELLO a una cartera digital.

Para transferir el gemelo digital a la cartera digital, es necesario hacerlo a través del ordenador, este paso no se podrá realizar a través de smartphone. El usuario debe asegurarse de tener acceso a un PC durante el proceso. Una vez el CRIPTOSELLO esté dentro de tu cartera, sí podrás visualizarlo en el teléfono.

El gemelo digital puede ser transferido a una cartera digital (wallet) siguiendo estos pasos:

- 1. Navegador compatible con Web3 y acceder desde el mismo a criptosello.correos.es.
- 2. Disponer de cartera digital (compatible con la red Polygon que permita almacenar NFT's)) y que la extensión de la misma esté instalada en el navegador.
- 3. Que la cartera esté conectado a la red principal de Polygon.

Si el usuario no posee cartera digital, debe crearse una compatible con la red Polygon y que permita el almacenamiento de NFT's, instalar la extensión en el navegador y conectarla a la red de Polygon. A continuación, debe acceder a la pestaña de "Cartera" en la página **criptosello.correos.es** y pulsar sobre el botón "Conectar".

De esta manera la cartera digital quedará conectada automáticamente a la página **criptosello.correos.es.** Esta página mostrará gemelos digitales de los CRIPTOSELLOS que el usuario tenga almacenados en dicha cartera.

Para transferir el gemelo digital a la cartera conectada, se debe dirigir a la pestaña "Cartera", pulsar en el icono "QR" en la parte superior derecha de la pantalla, y proceder a leer el código QR que aparece oculto bajo el precinto en la parte posterior de la tarjeta (código de transferencia) o introducir manualmente el código de transferencia, también oculto bajo el precinto.

La transferencia hacia una cartera del gemelo digital le supone al usuario la propiedad y control de este. Desde este momento, Correos no se responsabilizará del uso posterior del gemelo digital ni asumirá ningún coste derivado de los registros por transferencias en la red Blockchain. Correos, en ningún caso, tendrá participación alguna en el mercado secundario de este tipo de activos.

3.CANALES DE ADQUISICIÓN

La adquisición del producto se podrá realizar desde los canales de venta autorizados. Concretamente la red de oficinas, la web de Correos Market [más información en market.correos.es], y en los canales filatélicos atcliente.filatelia@correos.com y teléfono:915197197 (Para más información servicio.filatélico@correos.com), en Atención al cliente: correos.es/es/es/atencion-al-cliente, en los teléfonos 915197197 o 900 400 004, o en las Oficinas de Correos.

4. ÁMBITO

Disponible en España a través de los canales de venta autorizados: Correos Market, oficinas principales de Correos y a través del canal filatélico: (+34) 915 197 197 o e-mail: atcliente.filatelia@correos.com.

Para ventas internacionales: atcliente.filatelia@correos.com.

5. EXCLUSIONES

Todas las operaciones de visualización y transferencia a la cartera del CRIPTOSELLO estarán disponibles mientras la plataforma CRIPTOSE-LLO sea accesible, como mínimo durante el plazo de 12 meses desde el lanzamiento del producto CRIPTOSELLO.

El uso de la funcionalidad de realidad aumentada no confiere ningún derecho, ni sobre el diseño ni sobre el contenido mostrado.

Cuando el usuario adquiera un CRIPTOSELLO, CORREOS no asume ninguna responsabilidad por el software proporcionado u operado por terceros. En particular, no se asume ninguna responsabilidad por la funcionalidad, la integridad o la disponibilidad para el uso de una determinada cadena de bloques.

CORREOS no ofrece ninguna garantía para la compra de CRIPTOSELLOS a través de ningún otro canal de venta ajenos a los oficiales de CORREOS. Si se obtienen CRIPTOSELLOS a través de canales de venta que no sean los anteriormente mencionados, al igual que a través de terceros, no hay garantía de que el código de transferencia sea válido.

6. PLAZOS DE ENTREGA

CANAL	CANAL DE COMPRA	PLAZOS ENTREGA	COSTE DE ENVÍO	
Correos Market La información está disponible market.correos.es/criptosello		La información está disponible en: market.correos.es/centro-ayuda/ envios	La información está disponible en: market.correos.es/centro-ayuda/ envios	
Canal Filatelia	(+34) 915 197 197 o contactando por e-maíl: atcliente.filatelia@correos.com.	Condiciones de envió Paq correos.es/es/es/particulares/ enviar/envios-nacionales/envio- rapido/paq-premium	Gastos envío Nacional 1€ Abonados 4€ Resto de clientes Gastos envío Internacional 3 € Abonados 5 € Resto de clientes	

7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio del producto CRIPTOSELLO será de 15 euros IVA incluido.

El desglose del producto se quedaría de la siguiente manera:

Ámbito	TUSELLO	PVP Carpeta	Impuesto	PVP carpeta con impuesto	Precio final
Península y Baleares	9,95	4,17	IVA 21%	5,05	15€
Canarias	9,95	4,17	IGIC 7%	4,46	14,41 €
Ceuta y Melilla	9,95	4,17	IPSI 4%	4,34	14,29€

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

8.1. Responsable de tratamiento

El responsable del tratamiento es "Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E", con NIF A-83052407 y domicilio social en Calle del Conde de Peñalver, nº 19, 28006 Madrid (España).

Para garantizar la adecuada gestión de dicho tratamiento, Correos tiene designado un Delegado de Protección de Datos (DPD o DPO), a quién puede dirigirse en para cualquier cuestión que precise con relación a los mismos a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpdgrupocorreos@correos.com.

8.2. Finalidades del tratamiento y base de legitimación

Adquisición y transferencia del gemelo digital del CRIPTOSELLO:

Descripción de la finalidad: Sus datos serán tratados para tramitar la compra del CRIPTOSELLO, así como el envío físico del producto que se podrá realizar a través de los canales habilitados por Correos al efecto (Correos Market, Filatelia vía Telefónica y por correo electrónico, así como las Oficinas Físicas de Correos).

Además, el CRIPTOSELLO permite transferir dicho gemelo digital a una cartera digital tal y como se describe en las presentes Condiciones Generales.

Datos tratados con estas finalidades:

- 1. Adquisición del CRIPTOSELLO:
- a. Si el CRIPTOSELLO se adquiere a través de Correos Market se tratarán los datos necesarios para la adquisición del CRIPTOSELLO a través de este canal: nombre, apellidos, correo electrónico, número de teléfono y dirección postal, así como dirección de facturación y el nº de pedido.
- b. Si el CRIPTOSELLO se adquiere a través de vía telefónica o correo electrónico se tratarán los siguientes datos con esta finalidad: nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico y número de teléfono.
- c. Si el CRIPTOSELLO se ha adquirido en una Oficina de Correos, no se tratarán datos personales con esta finalidad.
- 2. Transferencia del gemelo digital del CRIPTOSELLO:

Con esta finalidad se tratará la dirección de la cartera digital del Usuario (wallet) considerado como dato de carácter personal de conformidad con la normativa aplicable en Protección de Datos. Correos únicamente tratará este dato cuando el comprador lleve a cabo el proceso de transferencia de la versión digital del CRIPTOSELLO a su cartera digital. Se informa que en ningún caso Correos conservará o almacenará la dirección de la cartera digital del Usuario (wallet), quedando únicamente su registro en la red blockchain.

Base de legitimación: La base en que se ampara este tratamiento es la ejecución de un contrato o la aplicación de medidas precontractuales a petición del interesado.

8.3 Fuentes de las que proceden los datos personales

Se tratarán los datos facilitados por el Usuario directamente en el momento de adquisición del CRIPTOSELLO a excepción de la compra del mismo en oficina de Correos que no requerirá de un tratamiento de datos personales.

Para la transferencia del CRIPTOSELLO, Correos tratará la dirección de la cartera digital del Usuario, siguiendo las pautas establecidas en este documento. La dirección de la cartera digital se obtendrá de la cartera (wallet) conectada al hacer clic en el botón "Conectar" en la pestaña de Cartera de la web de CRIPTOSELLO.

Será necesario que el Usuario aporte, al menos, los datos que sean indicados como obligatorios. En caso de no suministrar al menos tales datos considerados como necesarios, Correos no podrá gestionar el servicio solicitado por el Usuario.

El Usuario garantiza que, los datos facilitados a Correos para la prestación de los servicios solicitados, y la adquisición de los productos ofertados, responden con veracidad a la situación real y que comunicará cualquier modificación que afecte a los mismos. En consecuencia, el Usuario responderá frente a Correos y terceros de cualesquiera daños o perjuicios ocasionados como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones asumidas en esta cláusula.

8.4 Comunicaciones de datos a terceros

Para la consecución de las finalidades detalladas anteriormente, los datos personales tratados por Correos podrán ser comunicados a las Administraciones Públicas a efectos del cumplimiento de las obligaciones legales de Correos.

Independientemente de lo anterior, podrán compartirse sus datos con los proveedores de Correos que requieran del acceso a datos personales, quienes los tratarán en condición de encargados del tratamiento, conforme a las instrucciones y bajo la supervisión de Correos.

8.5 Transferencias internacionales de datos

No se prevé la transferencia internacional de los datos personales de los interesados. No obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente, por medio de la adopción de garantías jurídicas adecuadas, las cuales podrán consistir en la formalización con el destinatario de los datos de (i) Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea para legitimar la transferencia internacional de datos a terceros países o (ii) en otro instrumento jurídico válido que permita garantizar un nivel adecuado de protección equivalente al del Espacio Económico Europeo.

8.6 Plazo de conservación de los datos

Los datos personales derivados de la prestación del servicio serán conservados mientras que resulten necesarios para la prestación del servicio contratado. Transcurrido este plazo, se procederá a su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el período de bloqueo, su completa eliminación.

8.7 Sus derechos

En la medida en que estén reconocidos en la normativa de protección de datos aplicable en cada momento, el Usuario podrá ejercer los siguientes derechos en relación con el tratamiento de sus datos:

- Derecho de acceso: si ejerce este derecho, podrá conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento que estamos llevando a cabo.
- · Derecho de rectificación: si ejerce este derecho, podrá solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- Derecho de portabilidad: si ejerce este derecho, podrá obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados en los casos recogidos en la Ley.
- Derecho a la limitación en el tratamiento de datos: si ejerce este derecho, podrá limitar el tratamiento de sus datos en los casos recogidos en la Ley.
- Derecho de oposición: si ejerce este derecho, podrá oponerse al tratamiento de sus datos y solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales.
- Derecho de supresión: si ejerce este derecho, podrá solicitar la supresión de sus datos cuando el tratamiento ya no resulte necesario cuando concurran los requisitos recogidos en la Ley.
- · Derecho a revocar el consentimiento prestado, en su caso.

Puede ejercitar sus derechos a través de alguno de los siguientes canales, indicando el derecho a ejercitar:

- 1. Dirección Postal: Conde de Peñalver, 19 28006 Madrid (España)
- 2. Correo Electrónico: derechos.protecciondatos.correos@correos.com

En la página web de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) puede encontrar una serie de modelos que le ayudarán en el ejercicio de sus derechos. Asimismo, le informamos tiene derecho a interponer una reclamación ante la autoridad de control (en España, la AEPD) en caso de que considere infringidos sus derechos.

9. DERECHO DE DESISTIMIENTO

El producto CRIPTOSELLO se entenderá consumido, entendiéndose no aplicable el derecho de desistimiento una vez que el cliente abra por primera vez el embalaje de protección (a estos efectos precinto) o lo manipule de manera que pueda tener acceso al contenido digital asociado al mismo A tales efectos no se admitirá la devolución de productos dañados, o abiertos o con el precinto rasgado/ desprecintados aunque mantengan intacta la pegatina de protección del código de visualización, salvo que se trate de productos que reúnan defectos de fabricación o asimilables. Si el cliente no ha accedido al contenido de los mismos por medio de las acciones anteriormente descrita, el cliente podrá proceder a la devolución del producto en perfecto estado dentro del plazo de catorce (14) días naturales siguientes a que adquiera la posesión material del producto, sin necesidad de indicar el motivo.

Para ejercer el derecho de desistimiento deberá dirigirse, según el canal de adquisición:

Correos Market: Consultar el apartado de desistimiento en

market.correos.es/condiciones-particulares-de-correos-market-aplicables-a-clientes

Canal Filatélico: Realizando la solicitud de desistimiento a través del correo electrónico atcliente.filatelia@correos.com

Oficinas: Acudiendo a la oficina donde se adquirió el producto y presentando la factura simplificada o comprobante de venta originales.

10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILDIAD

Correos declara que el presente producto CRIPTOSELLO es un producto filatélico de carácter coleccionable que en ningún caso representa un juego de azar, no constituyendo ningún tipo de apuesta, rifa o similar. En todo caso Correos fomenta como forma de vida saludable el consumo moderado y responsable. Para más información sobre probabilidades acerca de los resultados, consulte el apartado 2.

11. ATENCION AL CLIENTE

Cualquier controversia que se suscite por la adquisición del producto, podrá plantearse por los procedimientos que están implantados en Correos y conforme a lo previsto en la legislación vigente. El Usuario podrá informarse de dichos procedimientos en Oficinas Postales, en la página web **correos.es/es/es/atencion-al-cliente** o en los teléfonos 915197197 o 900 400 004.

12. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas condiciones se regirán por la legislación española. Las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la capital de provincia donde radique el domicilio del Usuario.

13. GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON EL PRODUCTO CRIPTOSELLO

BLOCKCHAIN

Blockchain, o cadena de bloques, es un sistema para almacenar información de forma segura y transparente. Es un libro de contabilidad digital compartido por una red de ordenadores, donde cada transacción se registra en un bloque que se enlaza con el bloque anterior.

Las principales características de blockchain son:

- · Seguridad: La información es muy difícil de falsificar o modificar.
- · Transparencia: Todos los participantes de la red pueden ver todas las transacciones.
- · Descentralización: No hay una autoridad central que controle la red.

Blockchain se utiliza para una gran variedad de aplicaciones, en el caso del CRIPTOSELLO, para dar valor digital al sello, para certificar quién es el propietario y para garantizar su autenticidad y su unicidad.

ETHEREUN

Ethereum es un gran libro de contabilidad digital, pero que en lugar de registrar transacciones de dinero, registra la propiedad de activos digitales únicos. Estos activos digitales pueden ser cualquier cosa, desde obras de arte y objetos coleccionables hasta boletos de eventos y entradas para videojuegos. En Ethereum, cada activo digital está representado por un token único. Estos tokens se almacenan en la cadena de bloques de Ethereum, que es una base de datos pública y distribuida. Esto significa que nadie puede falsificar o duplicar los tokens, y que todos pueden ver quién los posee.

NFT

Un NFT, o token no fungible, es un activo digital único e irremplazable. Se basa en la tecnología blockchain y puede representar cualquier cosa, como una obra de arte, un objeto de colección, un videojuego o incluso un tuit. También con un CRIPTOSELLO.

Las principales características de los NFT son:

- · Unicidad: Cada NFT es único y no se puede reemplazar por otro.
- · Irrefutabilidad: La propiedad de un NFT está registrada en la cadena de bloques, lo que la hace irrefutable.
- · Transferibilidad: Los NFT se pueden comprar, vender y transferir entre usuarios.

Polygon

Polygon es la red blockchain sobre la que se depositan los NFT asociados a CRIPTOSELLO: Funciona como una autopista secundaria para la red principal de Ethereum (la autopista principal). Ayuda a descongestionar el tráfico de transacciones, haciendo que todo sea más rápido y barato. Se trata de una capa adicional construida sobre Ethereum para mejorar la eficiencia de las transacciones.

Estándar ERC-1155

ERC-1155 es un estándar de token de Ethereum diseñado para optimizar la creación y gestión de criptoactivos. Permite la combinación de tokens fungibles y no fungibles en un único contrato inteligente, lo que agiliza las transacciones y reduce los costos tanto para el creador de NFT como para los propietarios que quieren transferirse los NFTs a sus carteras y hacer otras operaciones posteriormente.

Cartera Digital - Wallet

Software o aplicación que permite almacenar, enviar y recibir criptomonedas o NFTs de forma segura. Es similar a una billetera física, pero para activos digitales. Permite gestionar tus criptomonedas o NFTs de forma sencilla.

Cuando hayas creado tu cartera digital puedes descargar la aplicación que corresponda para tenerla disponible en tu dispositivo móvil. S además quieres usarla en distintos navegadores en tu dispositivo de escritorio tendrás que descargar las extensiones y add-ons correspondientes.

Web3

Un navegador Web3 es una versión avanzada de un navegador web que permite a los usuarios interactuar con aplicaciones descentralizadas (DApps) y economías digitales basadas en tecnología blockchain.

Para transferir y administrar CRIPTOSELLOS en tu propia cartera, asegúrate de estar utilizando uno de los siguientes navegadores: Google Chrome, Microsoft Edge, Firefox u Opera. Asegúrate también de que la extensión tu cartera digital este instalada en tu navegador y de que estés conectado a la red principal de Polygon.